

El Instituto de la Judicatura Federal convoca a la

MAESTRÍA EN AMPARO

BASES

1. Justificación

El Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en sus *Líneas Generales de Trabajo 2019-2022*¹ estableció que “[m]ás allá de los conocimientos sobre legislación y jurisprudencia es necesario asegurar que los juzgadores sean conocedores del nuevo paradigma constitucional, que conozcan el alcance del control difuso de constitucionalidad y de convencionalidad, y que entiendan su función en la defensa de lo que se ha llamado la Constitución convencionalizada”.

De igual forma sostuvo que la oferta de programas y cursos que ofrece el Instituto de la Judicatura Federal se debe fortalecer en cuanto a la “comprensión de la constitucionalización del ordenamiento jurídico que conllevó la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 2011”. Teniendo como propósito dichos programas de actualización “conformar una cultura constitucional entre los miembros del (Poder Judicial de la Federación) para hacer de la impartición de justicia un mecanismo más efectivo para la solución de los graves conflictos humanos y sociales”.

También instó a que la oferta académica se oriente a la formación de operadores jurídicos que comprendan y hagan “efectivos los valores que la Constitución establece (y) permitan y faciliten el acceso a la justicia”. Y señaló que las y los juzgadores deben dominar “las técnicas de interpretación y argumentación constitucional, como la ponderación entre derechos, la interpretación conforme y el principio pro persona”.

Así, el juicio de amparo es el medio de control de regularidad y de protección de los Derechos Humanos por excelencia; por lo que es necesario que tanto las y los

¹ Zaldívar Lelo de Larrea, Arturo, *Líneas Generales de Trabajo 2019-2022*, Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejo de la Judicatura Federal, disponible en: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/carrusel_usos_múltiples/documento/2019-01/lineas-grales-trabajo-mp-arturo_zaldivar_lelo_de_larrea.pdf.

miembros del Poder Judicial de la Federación como quienes aspiren a ser parte de él, posean conocimientos actualizados respecto a Derechos Humanos, argumentación jurídica y substanciación del juicio de amparo a efecto de lograr una justicia transicional efectiva en el sistema jurídico mexicano.

2. Objetivos generales

- Identificar la forma correcta de la substanciación del juicio de Amparo a efecto de maximizar la protección de los Derechos Humanos a través de la labor jurisdiccional.
- Analizar las reformas en materia de Amparo y Derechos Humanos a fin de conocer la forma en que se relacionan y cómo, a través del juicio de amparo, pueden protegerse los Derechos Humanos.
- Comprender el objetivo del juicio de Amparo para generar la debida actuación jurisdiccional mediante el conocimiento adecuado de sus principios y fines.

3. Destinatarios

Todas las personas con nombramiento vigente en el Poder Judicial de la Federación.

4. Modalidad, duración, horarios y sedes

La Maestría tiene una duración total de 376 horas presenciales en la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida “Ministro Rafael Mateos Escobedo”, los viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas; comenzando el viernes 6 de septiembre de 2019.

En 2021 se sostendrá la defensa del trabajo mediante el cual las personas podrán obtener su título.

5. Estructura del programa

Asignaturas
Mecanismos alternativos de solución de controversias
Sociología jurídica
Argumentación jurídica
Fundamentos de Derechos Humanos
Derechos Humanos desde la jurisprudencia nacional e internacional
Investigación enfocada a la función judicial I
El juicio de amparo y su substanciación
Improcedencia del juicio de amparo
Sentencia, medios de impugnación y procedimiento de ejecución
Seminario de suspensión
Investigación enfocada a la función judicial II
Seminario de amparo en materia civil
Seminario de amparo en materia penal
Seminario de amparo en materia de trabajo
Seminario de amparo en materia administrativa
Investigación enfocada a la función judicial III
Seminario de sentencias en el juicio de amparo
Seminario de sentencias de amparo relevantes
Acción de protección de Derechos Humanos desde una perspectiva comparada
Investigación enfocada a la función judicial IV

6. Requisitos de ingreso

Se requiere que las personas que deseen ingresar a la maestría:

- Realicen funciones jurisdiccionales;
- Conozcan las reformas constitucionales en materia de Amparo;
- Conozcan normas en materia de Derechos Humanos tanto nacionales como internacionales; y,
- Cuenten con título y cédula de licenciatura.

7. Procedimiento de inscripción

Las inscripciones se realizarán **del 8 de julio al 16 de agosto de 2019, únicamente por internet**; mediante el siguiente procedimiento:

A. Ingresar al portal de internet del Instituto: www.ijf.cjf.gob.mx

B. Buscar en el carrusel de eventos la “**Maestría en Amparo. Mérida**” y seleccionar la publicidad electrónica del evento. Dar clic en la liga “inscripción” y cumplimentar los campos que ahí se precisen.

C. Abrir la liga de registro y llenar el formato con los datos solicitados.

Dicho formato estará disponible únicamente durante el período de inscripción.

El nombre de las servidoras y de los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal se asentará tal como aparece en su expediente personal de recursos humanos.

Es responsabilidad de cada aspirante el ingreso correcto de sus datos en el sistema. El nombre que se proporcione en esta fase será el utilizado directamente para elaborar los documentos de grado de la Maestría.

La documentación solicitada, título y cédula de licenciatura, únicamente se recibirá en archivo adjunto en la solicitud del sistema de registro. Todos los documentos deberán adjuntarse escaneados en archivo “PDF”, y en el campo que corresponda.

D. Una vez completados todos los campos del formulario del sistema de inscripción se deberá oprimir el botón “Registrar” para enviar el formulario. Al momento de registrar su petición de inscripción, el sistema generará un **acuse**.

En caso de no recibirlo o padecer alguna **eventualidad técnica con el sistema**, se atenderá en el teléfono (55) 5133-8900 o la Red #304, extensiones 6574 o 6618.

8. Cupo y admisión

A. El cupo máximo se determinará con base en el espacio en que se lleve a cabo las sesiones de la Maestría.

B. En todo caso se procurará el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

C. Los criterios preferentes de selección son:

- Categorías de la Carrera Judicial en orden descendente, tal y como se establece en el artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Grado máximo de estudios.

9. Lista de personas admitidas

La lista de admitidos se publicará el **23 de agosto de 2019** en el portal de internet del Instituto de la Judicatura Federal (www.ijf.cjf.gob.mx).

10. Lineamientos

Los lineamientos serán publicados en el portal del Instituto de la Judicatura Federal o en el aula virtual.

11. Acreditación de la Maestría

Para acreditar la Maestría, las y los participantes deben:

- Asistir mínimo al 80% de las sesiones programadas en cada materia;
- Realizar los ejercicios y actividades que indique el profesorado;
- Contar con el 100% de las asignaturas del programa académico aprobadas;
- Obtener un promedio global mínimo de ocho (8.0);
- Evaluar al profesorado y el programa académico; y
- Entregar y aprobar el trabajo final de investigación o realizar la publicación.

12. Incompatibilidades

No se admitirá a las personas que estén inscritas en otros cursos presenciales del Instituto que se desarrollen en horario simultáneo.

13. Mayores informes

Para solicitar mayor información, plantear dudas o comentarios sobre el programa o la presente convocatoria, favor de comunicarse con el Licenciado Ricardo Adrián Roldán González, ricardo.rolan.gonzalez@correo.cjf.gob.mx, (55) 51338900, extensión 6574 o 6618, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.